Presidencia de la República Dominicana
Consejo Nacional de Drogas

Santo Domingo, Distrito Nacional

"Año del Fomento de las Exportaciones"

CIRCULAR

07 de mayo del 2018

A : **Directores, Encargados Departamentos, Divisiones y Secciones del Consejo Nacional de Drogas**

Asunto : Manual de Organización y Funciones.

Cortésmente, les informamos que el Manual de Organización y Funciones de esta Institución, aprobado por la Junta Directiva mediante la Resolución Num.02/2016 del 14 junio del 2016 y Refrendado por el Ministro de Administración Pública Lic. Ramón Ventura Camejo, mediante comunicación 3759 del 8 de julio del 2016, se encuentra publicado, disponible en nuestra página Web.

El referido documento se realizó con la participación de todo el personal Encargado, sus propuestas fueron incluidas y ahora les toca a ustedes extraer del manual las funciones correspondientes a sus áreas para que desarrollen sus actividades conforme a la naturaleza del referido documento.

Atentamente,

WILKIN DE LOS SANTOS LAPAIX, M.A
Mayor, P.N.
Encargado del Depto. de Recursos Humanos

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS
Recursos Humanos

WSL/gg

Av. México, Oficinas Gubernamentales, Bloque "C", 1er. Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Teléfono: 809-221-4747 • Fax: 809-685-9670